

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSDAGAL S.A"**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de abril del 2016, en el domicilio de la compañía "CONSDAGAL S.A", siendo las 15:00 en en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Manuel Valdivieso Num OE6-375 y Av. Occidental se reúnen los siguientes socios: Gallegos Cadena Sandra Sofía, por sus propios y personales derechos; Cadena Almeida Rosa Ruth, por sus propios y personales derechos.

Preside la junta la Sra. Cadena Almeida Rosa Ruth de Presidente y actúa como secretaria la Sra. Gallegos Cadena Sandra Sofía en calidad de Gerente General.

Interviene el Presidente y consulta a las socias presentes si es su voluntad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo previsto en el Art. 119 de la Ley de Compañías; toda vez que se encuentran presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2015. La constitución de la Junta y el orden del día son aceptados y aprobados en forma unánime por todos los socios.

La Presidencia pone a consideración de los socios el único punto del orden del día, ante lo cual interviene la Ing. Gallegos Cadena Sandra Sofía en su calidad de Gerente General informando que en el año 2015 CONSDAGAL S.A logró un volumen de ventas de \$ 69.300 dejando un margen de utilidad líquida de \$ 24.211,59 , resultados satisfactorios que reflejan la gestión realizada en una compañía que apenas empezó a laborar.

Los objetivos planteados para el año 2016 son captar proyectos de consultoría que permitan que la empresa siga en marcha

Interviene la Presidenta manifestando que por haberse tratado el único punto del orden del día de la presente Junta, concede a la secretaria veinte minutos para que redacte el acta correspondiente

Siendo las 15:45 la Presidencia reinstala la Junta y procede a dar lectura al acta elaborada por la Secretaria, la misma que es aprobada en todas y cada una de sus partes, de forme unánime en constancia de lo actuado, la suscribe en unidad de acto, para los fines legales respectivos, en lugar y fecha ut supra.

  
CADENA ALMEIDA ROSA RUTH  
PRESIDENTE DE JUNTA

  
GALLEGOS CADENA SANDRA SOFIA  
SECRETARIA DE JUNTA